

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL**  
**CONTRATO No. 012-DJ-2021**  
**MCO-MDMQ-AZLC-005-21**

**COMPARECIENTES. -**

En la ciudad de Quito, el 13 de diciembre de 2021, se conforma la comisión encargada de efectuar la **Recepción Provisional** de la(s) obra(s): **“CONSTRUCCION DE BORDILLOS EN LAS CALLE PACHAKUTEC NIA Y OE7G, DESDE LA CALLE PRINCESA TOA, HACIA LA CALLE OE7G, BARRIO SAN JOSE DE CONOCOTO BAJO, PARROQUIA CONOCOTO”**.; la misma que queda integrada de la siguiente manera: **Ing. Rolando Cuamacas** Representante Legal de **CONSTRUCCIONES ROLANDO CUAMACAS VEGA VEGA CONSTRUCCIONES CIA LTDA**, en calidad de Contratista; el **Ing. Juan Carlos Guayaquil** en calidad de Fiscalizador de la obra; el **Ing. Ricardo Pérez** como Técnico no Interviniente en el proceso de ejecución; la **Arq. Verónica Cueva** como Administradora del Contrato; quienes convienen en suscribir la presente Acta de **Recepción Provisional** de la obra civil, bajo las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES**

Mediante contrato No. **012-DJ-2021**, suscrito el 15 de noviembre del 2021, la Administración Municipal “Valle de los Chillos” del Distrito Metropolitano de Quito, procedió a contratar con el **Ing. Rolando Cuamacas** Representante Legal de **CONSTRUCCIONES ROLANDO CUAMACAS VEGA VEGA CONSTRUCCIONES CIA LTDA** quien en su calidad de contratista se comprometió a ejecutar y entregar la obra denominada: **“CONSTRUCCION DE BORDILLOS EN LAS CALLE PACHAKUTEC NIA Y OE7G, DESDE LA CALLE PRINCESA TOA, HACIA LA CALLE OE7G, BARRIO SAN JOSE DE CONOCOTO BAJO, PARROQUIA CONOCOTO”**..

El valor del mencionado contrato es de: **\$35,536.20000 dólares más IVA**, y un plazo de ejecución de **VEINTE Y UN (21) días calendario**, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato.

El presente contrato no contempla anticipo.

El Contratista, mediante oficio No. **VCU-002-2021**, de fecha 03 de diciembre del 2021, presentado al Administrador(a) Municipal de la Zona “Valle de los Chillos” trámite ticket Nro. **GADDMQ-AZVCH-2021-3815-E**, de fecha 03 de diciembre del 2021; informó que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la **Recepción Provisional** de los trabajos; se adjunta el oficio en mención.

**DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL. - forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:**

1. Acta de verificación de compromisos en etapa contractual.
2. El informe del fiscalizador de la obra.
3. El informe del Administrador del Contrato.
4. El informe del Técnico no Interviniente.
5. El informe de recorrido e inspección de las obras (Acta de inspección.), previo a la recepción provisional, firmado por la comisión de recepción.
6. El cuadro denominado: **INVERSIÓN GENERAL DEL PROYECTO.**
7. El cuadro denominado: **CÁLCULO DE PLAZOS Y FECHAS DE TÉRMINO DEL PROYECTO.**

## **CLAUSULA SEGUNDA. - FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

*La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la Unidad Zonal de Fiscalización de la AZCH, designando para el efecto, como Fiscalizador al Ing. Juan Carlos Guayaquil*

*La administración del contrato estuvo a cargo de la Arq. Verónica Cueva*

## **CLAUSULA TERCERA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.**

- **CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION.**

*La ejecución de la obra se realizó cumpliendo los parámetros establecidos en el Contrato y los documentos habilitantes al mismo.*

*De acuerdo a la Cláusula Cuarta del Contrato No. 012-DJ-2021 el precio se fijó en \$35,536.20000 Dólares más IVA, la obra de acuerdo a planilla única asciende a un costo total de ejecución por \$35,478.86000 más IVA.*

*El plazo de la ejecución establecido en el contrato es de 21 días, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del Administrador del Contrato, mediante oficio No. GADDMQ-AZVCH-2021-3504-O, de fecha 16 de noviembre del 2021, comprendidos desde el 16 de noviembre al 06 de diciembre del 2021; la obra se ejecutó desde el 16 de noviembre al 03 de diciembre del 2021.*

*De esta manera se determina que el objeto “CONSTRUCCION DE BORDILLOS EN LAS CALLE PACHAKUTEC NIA Y OE7G, DESDE LA CALLE PRINCESA TOA, HACIA LA CALLE OE7G, BARRIO SAN JOSE DE CONOCOTO BAJO, PARROQUIA CONOCOTO.”; se ha cumplido.*

- **CONDICIONES GENERALES OPERATIVAS.**

*La comisión de la Administración Zonal Valle de Los Chillos (Arq. Verónica Cueva; Administradora de Contrato, Ing. Juan Carlos Guayaquil; Fiscalizador de Obra y el Ing. Ricardo Pérez; Técnico no interviniente) establecida mediante memorando No. GADDMQ-AZVCH-UGU-2021-158-M, de fecha 09 de diciembre del 2021 para la realizar la **Recepción Provisional IN SITU** y constatar que la obra contratada fue ejecutada satisfactoriamente por el contratista **Ing. Rolando Cuamacas Representante Legal de CONSTRUCCIONES ROLANDO CUAMACAS VEGA VEGA CONSTRUCCIONES CIA LT** cumpliendo las especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato; las mismas se encuentran operacionales para su uso.*

## **CLAUSULA CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.**

<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>	<b>REAJUSTE PROVISIONAL DE PRECIOS</b>
<b>MONTO DEL CONTRATO</b>	\$35,536.2000	
<b>ANTICIPO</b>	\$0.0000	\$0.0000
<b>PLANILLA LIQUIDACIÓN</b>	\$35,478.8600	\$0.0000
<b>TOTAL EJECUTADO (PLANILLAS)</b>	\$35,478.8600	<b>\$0.0000</b>
<b>MULTAS</b>	\$0.0000	
<b>TOTAL PLANILLA – MULTA</b>	<b>\$35,478.8600</b>	

*El total a cancelar es de \$35,478.86000 (más IVA.).*

**CLAUSULA QUINTA.- OBRA EJECUTADA**

*El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:*

Administración Zonal  
**LOS CHILLOS**

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
ADMINISTRACION MUNICIPAL "LOS CHILLOS"  
PLANILLA DE OBRAS

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS EN LAS CALLES PACHAKUTEC N1A Y OE7G, DESDE LA CALLE PRINCESA TOA, HACIA LA CALLE OE7G, BARRIO SAN JOSE DE CONOCOTO BAJO, PARROQUIA CONOCOTO - AZLC

PLANILLA No:

ÚNICA

UBICACIÓN: CONOCOTO

CONTRATISTA: VEGACU CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

No.- Del contrato: 012-DJ-2021

MONTO CONTRATO: 35,536.20

MONTO PLANILLA.: 35,478.86

Código del proceso: MCO-MDMQ-AZLC-005-21

No.	COD.	DESCRIPCION DEL RUBRO	U	CONTRATO			CANTIDADES EJECUTADAS			IMPORTE USD.			
				CANTIDAD	P.U.	TOTAL	ANTERIOR	ESTE PER.	TOTAL	ANTERIOR	ESTE PER.	TOTAL	
1	0003	REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR. TOPOGR. - VÍAS Reg	m	765.00000	0.73000	558.45000	-	847.00	847.00	-	618.31	618.31	
2	0028	DESBANQUE A MÁQUINA SIN DESALOJO, INC. CARGADA A	m3	700.00000	1.30000	910.00000	-	768.70	768.70	-	999.31	999.31	
3	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN. Incluye espo	m3-km	12665.00000	0.42000	5319.30000	-	12,837.29	12,837.29	-	5,391.66	5,391.66	
4	1002	ROTURA DE ACERAS CON MAQUINARÍA. Espesor 10cm. Inc	m2	150.00000	1.25000	187.50000	-	213.39	213.39	-	266.74	266.74	
5	1005	ROTURA ASFALTO CON MAQUINA DESALOJO 5km	m3	2.00000	37.01000	74.02000	-	1.20	1.20	-	44.41	44.41	
6	0929	BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE f'c = 180kg/cm2, h=50cm. b	m	1388.00000	18.70000	25955.60000	-	1,406.75	1,406.75	-	26,306.23	26,306.23	
7	0688	BORDILLO EN CURVA HORMIGÓN SIMPLE 180kg/cm2 h=50c	m	83.00000	22.10000	1834.30000	-	52.27	52.27	-	1,155.17	1,155.17	
8	1631	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA ANTES Y DESPUES 2	u	1.00000	697.03000	697.03000	-	1.00	1.00	-	697.03	697.03	
							<b>35,536.20000</b>	<b>TOTAL USD.</b>			<b>0.00</b>	<b>35,478.86</b>	<b>35,478.86</b>
								Amortizacion anticipo :			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
								MULTAS			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
								12 % IVA				<b>4,257.46</b>	<b>4,257.46</b>
								<b>TOTAL LIQUIDO USD.</b>			<b>0.00</b>	<b>39,736.32</b>	<b>39,736.32</b>



**CLAUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS**

Se adjunta al Acta, el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con la Administración Zonal “Valle de los Chillos”; en el mismo se determina que las obras SI fueron terminadas dentro del tiempo contractual, y cuya secuencia de eventos contractuales de detallan a continuación.

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES/ FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	15 DE NOVIEMBRE DEL 2021
2	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	16 DE NOVIEMBRE DEL 2021
3	PLAZO CONTRACTUAL	VEINTE Y UN (21) DÍAS CALENDARIO
4	FECHA DE VENCIMIENTO	06 DE DICIEMBRE 2021
5	PRORROGA(s)	CERO (0) DÍAS CALENDARIO
6	FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO	06 DE DICIEMBRE 2021
7	FECHA DE TERMINO DE LA OBRA	03 DE DICIEMBRE 2021

**CLAUSULA SÉPTIMA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS)**

El delegado de la Administración Municipal “Valle de los Chillos” como Técnico no Interviniente durante el proceso constructivo, conjuntamente con el contratista, la administradora del contrato y el fiscalizador visitaron la obra objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y los mismos no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

**CLAUSULA OCTAVA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.**

El contratista ejecutó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de **\$35,478.86000 DÓLARES + IVA.**

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

**CLAUSULA NOVENA.- REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS**

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció voluntariamente al reajuste.

**CLAUSULA DECIMA.- INFORME DE FISCALIZACIÓN**

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos AS BUILT y especificaciones técnicas; todo lo cual consta en el **Informe de la Fiscalización que se adjunta**, con las observaciones que se detallan en la cláusula decima primera de este Acta.

**CLAUSULA DECIMA PRIMERA. - OBSERVACIONES TÉCNICAS**

El Contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuere necesario), a realizar antes de la Recepción Definitiva:

- 1) DAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS OBRAS EJECUTADAS.

**CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - CONCLUSIONES**

Con estas explicaciones, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de **Recepción Provisional** de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia, se da por recibida provisionalmente la obra denominada: **“CONSTRUCCION DE BORDILLOS EN LAS CALLE PACHAKUTEC NIA Y OE7G, DESDE LA CALLE PRINCESA TOA, HACIA LA CALLE OE7G, BARRIO SAN JOSE DE CONOCOTO BAJO, PARROQUIA CONOCOTO.”**, ejecutada en el proceso del contrato No. 012-DJ-2021 Código: MCO-MDMQ-AZLC-005-21

Para constancia y fe de lo actuado, la **Comisión Técnica de Recepción firman la presente Acta en original y cuatro copias de igual tenor y contenido, en el lugar y fecha antes indicados.**

ING. JUAN CARLOS GUAYAQUI  
**Fiscalizador**

ING. RICARDO PÉREZ  
**Técnico no interviniente**



ARQ. VERÓNICA CUEVA  
**Administradora del Contrato**

ING. ROLANDO CUAMACAS  
**Representante Legal**  
CONSTRUCCIONES ROLANDO  
CUAMACAS VEGA  
VEGA CONSTRUCCIONES CIA LTDA  
**Contratista**